



# **PLAN DE ACOGIDA CEP LUIS VIVES**

**1.- INTRODUCCIÓN.**

**2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACOGIDA.**

**3.- MODALIDADES DEL PLAN DE ACOGIDA.**

**3.1. ALUMNOS QUE SE INCORPORAN EN MATRÍCULA ORDINARIA**

**3.2. ALUMNOS QUE INCORPORAN A LO LARGO DEL CURSO EN  
MATRÍCULA EXTRAORDINARIA.**

**4.- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN.**

**5.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.**

**6.- PROTOCOLO DE ACOGIDA A LOS MAESTROS DE NUEVA  
INCORPORACIÓN.**

**7.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA.**

## 1.- INTRODUCCIÓN

Nuestro PLAN DE ACOGIDA pretende ser una guía organizada y estructurada de las actuaciones e intervenciones a realizar para facilitar la acogida e inclusión de los alumnos, familias y profesorado.

Nuestro centro es un centro de infantil y primaria. Situado en una población de 20.000 habitantes. Población cercana valencia y que cuenta con una gran oferta cultural y educativa. Las familias tienen un nivel socioeconómico y cultural medio ISEC 3.

El nivel de participación de las familias en el centro es alto.

El 15% del alumnado es extranjero, el 9% alumnado de compensatoria.

En cuanto a los recursos humanos dispone de una plantilla de 23 profesores, 15 tutores (profesores primaria), 2 profesores de pedagogía terapéutica, 1 profesor de audición y lenguaje, 2 profesores de inglés, 2 profesores E. Física y un profesor de música.

## 2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACOGIDA

- Intentar que nuestro Centro sea compensador de todo tipo de desigualdades: Afectivas, sociales, económicas, religiosas e ideológicas.
- Favorecer el proceso de adaptación e integración del alumnado de nueva escolarización introduciendo los cambios y recursos necesarios en la organización escolar.
- Fomentar la responsabilidad, el respeto y la ayuda del resto de los compañeros y compañeras y profesorado hacia los recién llegados para que conozcan el ámbito escolar, las normas básicas y con ello conseguir su integración de forma satisfactoria.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado.
- Prevenir el absentismo, y en su caso actuar para solucionarlo si se produce.
- Fomentar y facilitar la adquisición, lo más rápido posible, de la lengua de acogida. (alumnado inmigrante).
- Potenciar la integración de las familias a la comunidad educativa y estrechar la colaboración con el colegio.
- Conseguir que el nuevo profesorado que se incorpora conozca, previamente al inicio de las actividades docentes, la organización y funcionamiento de nuestro centro, así como las características del alumnado con necesidades educativas específicas al que le va a impartir clase, reduciendo con ello las dificultades de adaptación al centro y redundando en una mayor calidad educativa de la acción docente.

### 3.- MODALIDADES DEL PLAN DE ACOGIDA.

En este plan vamos a distinguir DOS MODALIDADES del plan de acogida. Por un lado los alumnos que se incorporan en los plazos de matrícula ordinaria que comienzan el curso en los plazos que establecen las administraciones educativas y aquellos alumnos que se incorporan al centro a lo largo del curso de manera extraordinaria.

Pero no podemos olvidar, la importancia de la acogida al profesorado que se incorpora por primera vez al centro en este sentido también establecemos un protocolo que desarrollaremos como punto final.

#### 3.1. Alumnos que se incorporan en matrícula ordinaria.

Publicada la orden de admisión se realiza una JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS para que los padres conozcan el centro, y su proyecto educativo. En esta reunión participan Todos/as los profesores/as del centro, pero en especial los profesores que van a acoger a los nuevos alumnos y el Equipo directivo.

Antes de la entrada de los niños al centro, se realiza otra reunión TUTORIAL, por clases, con su correspondiente tutor/a. En esta reunión cada tutor/a concreta la metodología a seguir, normas y funcionamiento del centro, atención a padres/madres...

A lo largo del curso se establece horario de atención a padres, al igual que tres reuniones grupales como mínimo.

#### 3.2. Alumnos que incorporan a lo largo del curso en matrícula extraordinaria.

Para estos alumnos se establece un plan específico de actuación para compensar las necesidades educativas que pueden presentar.

### 4.- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN

Nos vamos a centrar únicamente en los alumnos que se incorporan durante el curso, dado que para los alumnos con incorporación ordinaria queda regulada toda su incorporación y plan de actuación en el Plan de acción tutorial (PAT) y el RRI del centro.

#### 4.1.- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

En este Plan establecemos funciones para los distintos miembros de la comunidad.

- **Dirección**

Primer contacto con la familia. Atención a la familia ofreciendo todo tipo de información respecto al centro. Realizará una entrevista a los padres y al alumno. Toda la información recopilada formara parte de la "carpeta roja" carpeta viajera que podrán revisar tod@s l@s profesores/as del centro.

El director@ facilitará el contacto de la familia con la asociación de padres y madres de alumnos y con las familias de acogida del centro. (Familias voluntarias para el acogimiento)

- **Jefatura de estudios**

Coordinara y dirigirá la acción de los tutores, con la colaboración, del departamento de Orientación, y la coordinadora de igualdad de acuerdo con el plan establecido. Fomentara la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.

- **Orientadora.**

Dinamizar, bajo las directrices de la Jefa de Estudios y el/la tutor/a, el desarrollo del plan de acción tutorial y de acogida. Por medio de reuniones sistemáticas con tutores, e interviniendo directamente con los alumnos y/o con sus padres o tutores legales en las acciones previstas en los propios planes.

Colabora en la organización de las medidas de refuerzo y apoyo que se realicen en el centro.

- **Profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje**

Se coordina con los tutores y jefatura de estudios para llevar a cabo, la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos con necesidades educativas especiales, o bien a aquellos que presenten dificultades de aprendizaje.

- **Tutores**

En relación con el alumnado:

Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.

Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.

En relación con los Padres y Madres:

A parte de las reuniones establecidas en el PEC y Plan de acción, el mismo día de la incorporación se llevará a cabo una tutoría con los familiares del alumn@ de nueva incorporación.

- **Aulas**

Las aulas son espacios fijos determinados. Dónde podamos colocar material: registro de alumnos, programaciones, mapas, dibujos... El centro cuenta con dos aulas para la inclusión del alumnado:

**Aula E.L.E (Aula Enseñanza de la lengua): alumno nivel 0 en la lengua vehicular**

-Espacio determinado.

-Horario fijo al que acudirán los alumnos que se haya determinado que lo necesitan, independientemente del nivel al que pertenezcan.

-El profesor de E.L.E será variable según la disponibilidad de horarios.

-La programación: objetivos, contenidos, metodología y evaluación es la misma. Es decir se realizará una pequeña programación con sus correspondientes actividades.

-Se procurará en la medida de lo posible, que coincida el horario de E.L.E con el área de Lengua. El horario del aula E.L.E sea a primeras horas de la mañana.

-Horario 5 horas semanales

**Aula de refuerzo.**

Hablamos de refuerzo general. No hacemos referencia solamente a las áreas instrumentales, sino a cualquier área.

El refuerzo se realizará en cualquier momento, coincidiendo el horario de la clase con el área que hay que reforzar. Se trabaja lo mismo que en el aula, pero con atención individualizada. Se procurará no sobrepasar grupos de 5 ó 6 alumnos de refuerzo.

## 5.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

**5.1. Profesorado** 1.-El Director en el momento tiene noticia por parte de Asuntos Sociales de la posible llegada de nuevos alumnos, informa al tutor y al equipo docente de la posible nueva incorporación.

2. Cuando el secretario del centro obtiene la información académica del alumno y tenemos la información de su nivel curricular (una vez pasadas las pruebas por el gabinete Psicopedagógico del ayuntamiento) el Jefe de estudios convoca al tutor/a al equipo docente incluido las profesoras de P.T. si procede. En esta reunión se informa y se decide donde encauzar al alumno.

3. La propuesta se eleva a Comisión pedagógica, que es quien determina y aprueba la propuesta. Los coordinadores de ciclo informarán a todos sus miembros de los acuerdos tomados en la Comisión Pedagógica.

4.- Determinado el grupo/curso de incorporación se establece el día y hora de “entrada” a clase por parte del alumno.

5.- Se establece la entrada en un horario que el profesor este en libre disposición y pueda estar con el alumno de forma individual. Hay un primer contacto y se le enseñan todas las dependencias del centro, antes de entrar en su aula.

6.- Se establece la “carpeta roja” donde se registran todas las observaciones de l@s profesores/as que interactúan con el alumno. Viajará con el/la alumna@ durante toda una semana.

## 5.2. Alumnos

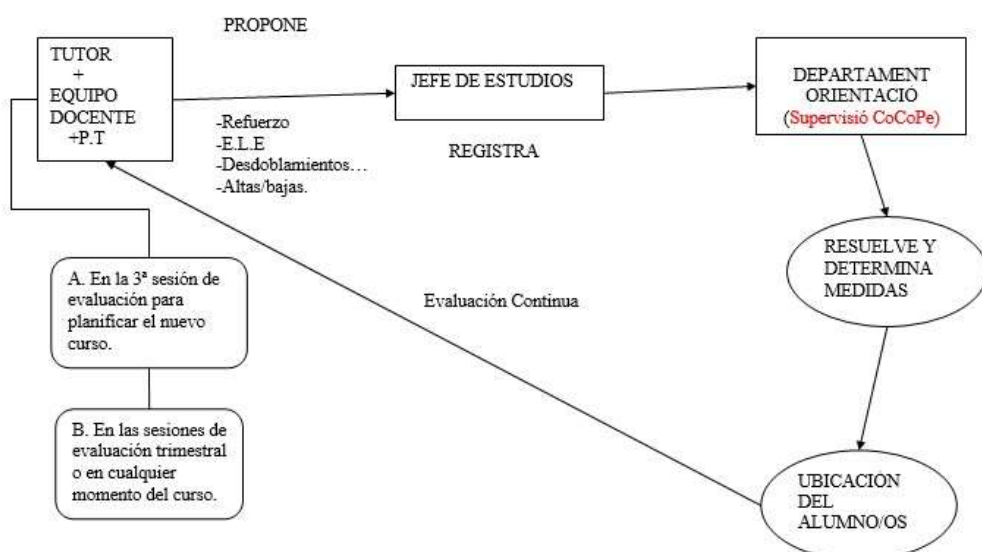
El tutor/a prepara la acogida con el resto de alumnos de la clase: sorpresas, presentaciones, juegos...para que el alumno/a se sienta feliz y arropado.

Se establece la figura del alumna@ TUTOR/A. Un alumno de la clase ejercerá de tutor, ayudándole en aquello que necesite y sea nuevo para él, se trata de facilitar su incorporación.

Por otro lado, se presentará a los alumnos de la ODA (Órgano Diplomático de Alumnos) para que también le faciliten el proceso de adaptación.

La evaluación del Plan de intervención con el alumna@ es continuo, dado que estamos hablando de un proceso de incorporación que durará dependiendo de cada alumno un tiempo. Presentamos esquema de las líneas de actuación, donde queda reflejado el momento puntual de evaluación del alumno de nueva incorporación.

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA CUBRIR NUESTRAS NECESIDADES EDUCATIVAS.



### 5.3. Familias

El mismo día de incorporación del alumno, el profesor/a tutor/a mantendrá tutoría con sus familiares.

Por parte de la dirección del centro, se le ofrecerá la ayuda del AMPA, y se le pondrá en contacto con una de las familias de acogida (voluntarias) para un mayor conocimiento de la vida del centro y sobretodo poder establecer relación con el resto de padres para facilitar la integración.

### 6.- PROTOCOLO DE ACOGIDA A LOS MAESTROS DE NUEVA INCORPORACIÓN.

Antes del inicio lectivo el profesorado que se incorpora por primera vez al centro seguirá el siguiente protocolo:

- 1.- Se presentará en secretaria para cumplimentar la ficha de datos personales.
- 2.- Presentación Equipo Directivo. Y se le entregara la "carpeta azul" manual básico de funcionamiento: personal del Centro, ubicación y funcionamiento general, control de faltas, evaluaciones, sitio web, fotocopias y compras, programas del centro, entre otras.
- 3.- Reunión Directora y Jefatura de estudios: horarios del profesor/a
- 4.- Convocatoria claustro inició de curso.
- 5.- Convocatoria ciclos por parte del coordinador de ciclo.

En el caso de incorporación durante el curso, el protocolo será el mismo, añadiendo que se reunirá además de con la jefa de estudios con la coordinadora de su ciclo, dado que puede que durante ese semana no se convoque reunión de ciclo.

### 7.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA.

La evaluación del Plan de Acogida debe contemplar, al menos, dos aspectos esenciales. Por una parte, los distintos ámbitos de evaluación, es decir, los que coinciden con los propios destinatarios del plan: alumnado, profesorado y familias; por otra parte, el funcionamiento y la eficacia del propio plan.

Evaluación de los destinatarios:

- Grado de satisfacción de las familias (utilización de encuestas)
- Resultados académicos del alumn@
- Grado de satisfacción del alumn@ (entrevista)
- Participación e implicación del profesorado de nueva incorporación en todas las actividades del centro.

#### Evaluación del propio Plan:

En este ámbito debe valorarse el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan. Asimismo debe revisarse la adecuación de los procedimientos, instrumentos y recursos utilizados para la consecución de los objetivos planteados y la adecuación del proceso de información a la comunidad educativa del plan de acogida del centro.

Las conclusiones de la memoria final de curso serán elaboradas por el Equipo Directivo del centro en colaboración con el Departamento de Orientación. Posteriormente serán elevadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica para su discusión y debate y toma de decisiones. El Claustro de profesores aprobará las propuestas de mejora que se incorporarán a la Programación General Anual (PGA) para su inclusión en el Plan de Acogida del Centro.

